

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**EL BOALO**

CONTRATACIÓN

Anuncio para la licitación del contrato de servicio de sistemas de comunicación de voz, acceso a datos e Internet del Ayuntamiento de El Boalo.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de El Boalo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
 - 4) Teléfono: 918 559 025.
 - 5) Telefax: 918 559 038.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org/>
 - <http://www.elboalo-cerceda-mataelpino.org/>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite para la presentación de las solicitudes de participación.
- d) Número de expediente: 2016/1281.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicio.
 - b) Descripción: servicio de sistemas de comunicación de voz, tanto fijo como móvil, datos e Internet del Ayuntamiento.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 2) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: un año.
 - f) Admisión de prórroga: sí.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 6420000-8 Servicios de telecomunicaciones.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: exclusivamente económicos.
4. Presupuesto:
 - Presupuesto estimado: 114.914,76 euros, IVA excluido.
 - Presupuesto base de licitación: 57.457,38 euros, IVA excluido.
 - Importe 21 por 100 de IVA: 12.066,05 euros.
 - Presupuesto total, IVA incluido: 69.523,43 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - a) Volumen anual de negocios o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anun-



cio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

- Acreditación de la solvencia técnica:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- 7. Presentación de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, a contar desde el siguiente a de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: apertura sobre B “criterios valorables en cifras o porcentajes”.
 - b) Dirección: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
 - d) Fecha y hora: se publicará en el “perfil del contratante” con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

El Boalo, a 29 de noviembre de 2016.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(01/42.138/16)

